

ACUERDO Nº **065 - 12**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 7, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "Centinela del Cóndor, Nangaritza, Paquisha"**, ubicado en el cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Nangaritza.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 7, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 7, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador (a) de la Coordinación Zonal 7, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.


Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Zamora Chinchipe, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá


cumpliendo sus funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MFP / MFS / DAP / CQP / CER

065 - 12

CENTINELA DEL CONDOR, NANGARITZA, PAQUISHA -CÓD. DISTRITO -19D02

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	24 DE MAYO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	AGUSTIN TSAMAREIN CHUMAPI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
3	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	ANITA VILLAMIL ICAZA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	ARCHIPELAGO DE COLON	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	AURELIO ESPINOZA POLIT	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscocomisional	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
7	BENIGNO MALO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	CANTON CHINCHIPE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	CIUDAD DE LATACUNGA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
11	EMILIANO ORTEGA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	ESCUELA 27 DE FEBRERO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	ESPECIAL PADRE JUAN SOLIS	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
14	UNIDAD EDUC EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXT NATENTIZA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE. 2012

065 - 12

15	GENERAL EPICLACHIMA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
16	GENERAL PINTAG	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	GONZALO ZALDUMBIDE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	HERMANO MIGUEL	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	JUAN JACOBO ROUSSEAU	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	LA CONDAMINE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
21	LUIS CORDERO CRESPO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	LUZ DE AMERICA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	NUEVE DE OCTUBRE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	PRIMARIA POPULAR LA FLORIDA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	Alfabetización P.P
25	PRIMARIA POPULAR LA WINTZA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Alfabetización P.P
26	PRIMARIA POPULAR TUNTIK	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
27	REGION AMAZONICA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	UNIDAD EDUC EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXTEN ZUMBI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
29	UNIDAD EDUC EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXT EL DORADO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
30	VICTOR EMILIO ESTRADA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

R

25 ENE. 2012

065 - 12

31	ZUMBI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
32	MANUEL BEJARANO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	SANTA LUCIA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
34	MONS ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS EXT SAN JOSE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
35	PUKA ALLPA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	No escolarizado
36	UNIDAD EDUC EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXTEN SAN ISIDRO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
37	LOS LAURELES	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
38	CENTRO ARTESANAL GUAYZIMI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
39	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO RIO NANGARITZA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
40	DOLORES CACUANGO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
41	FELIPE WAMPASH	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	MONS JORGE MOSQUERA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	JOSE LUIS NANTIPA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
44	MIGUEL DE SANTIAGO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
45	SOLDADO VICENTE ARNULFO ROSERO PALACIOS	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
46	UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL A DISTANCIA DE ZAMORA CH EXT GUAYZIMI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE. 2012

R

065 - 12

47	ARUTAM	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	BASE SUR	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	CABO CARLOS CHAMBA PALADINES	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	JUAN CHUINDA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
51	CORDILLERA DEL CONDOR	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	EMBLEMA NACIONAL	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	ETSEKIAM	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	FRONTERA ECUATORIANA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	HATUN RUMI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	ISABEL WAMPASH	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
57	JOSE ANTONIO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	MANUEL CAIZA UNTUÑA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	MANUEL SARANGO ROMERO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	NUNKU	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	PEDRO FERMIN CEVALLOS	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	PRIMARIA POPULAR WANWINTZA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Semipresencial	Matutina	Educación Básica y Alfabetización P.P.

AL

25 ENE. 2012

065 - 12

63	SAN MARTIN DE PORRES	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	TENIENTE SEGUNDO QUIROZ	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	TENTETS	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	TERESA YAMPIK	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	TIWIRAM	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL A DISTANCIA DE ZAMORA CH EXT NUEVO P	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	A Distancia	Matutina Y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
69	UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXT SELVA ALEGRE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	A Distancia	Matutina Y Vespertina	Educación Básica
70	UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXT ZURMI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	A Distancia	Matutina Y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
71	WAMPACH	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	YAWINTS	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	RAMON AJITAKAI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	SANTA ROSA Y SAN RAMON	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Alfabetización P.P
75	TSENKEANK	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	CENTRO DE PRIMARIA POPULAR GUAYZIMI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Alfabetización P.P.
77	CONCHITA SALAMEA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	ABDON CALDERON MUÑOZ	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

AL

25 ENE. 2012

065 - 12

79	CIUDAD DE SARAGURO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
80	UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO JUANK MIK	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
81	EDWIN VALENCIA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	HEROES DEL CENEPA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	PADRE AMABLE CARRION	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	PEDRO KASENT	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	PRIMARIA POPULAR MAYAICU	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Vespertina	Alfabetización P.P
86	VICENTE ROCAFUERTE	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	ANTONIO CHUMAPI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
88	CIUDAD DE PAQUISHA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
89	UNIDAD EDUC EXPERIMENTAL A DISTANCIA ESXT NUEVO QUITO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
90	GASPAR DE CARVAJAL	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SOBERANIA NACIONAL	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
92	JOAQUIN GALLEGOS LARA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	JOSE MARIA URBINA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	MIGUEL RIOFRIO	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

AR

065 - 12

95	RIO CANCHIS	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	SEGUNDO CUEVA CELI	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
97	UNIDAD EDUC EXPERIMENTAL A DISTANCIA ZAMORA CH EXT BELLAVISTA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
98	HEROES DE PAQUISHA	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
99	CONGUIME	Zona 7	19D02	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado

AR

25 ENE. 2012